

COMISIÓN DE ARTE Y CULTURA

CAPÍTULO I: OBJETIVOS, PARTICIPANTES, INSCRIPCIONES Y CALENDARIZACIÓN

OBJETIVOS:

- a) **Formar hábitos e incentivar la participación en actividades artísticas y culturales de los estudiantes del nivel medio de Guatemala, especialmente del área capitalina.**
- b) Establecer una actitud de inclusión hacia los alumnos con necesidades educativas especiales a fin de incorporarlos a la dinámica del Movimiento Juventud.
- c) Descubrir nuevos valores juveniles en el campo artístico y cultural.
- d) Promover el desarrollo y conocimiento de los valores juveniles **en actividades artísticas y culturales.**
- e) Favorecer un ambiente de sana y honrada competencia en las distintas ramas del arte y la cultura **promovidas por el Movimiento Juventud.**
- f) Identificar a la juventud guatemalteca del nivel básico y diversificado, con los valores artísticos y culturales que poseen.

PARTICIPANTES:

Artículo 1º: Podrán participar todos los alumnos del nivel básico y diversificado oficialmente inscritos en el año lectivo en curso en las diferentes instituciones públicas y privadas.

Artículo 2º: Podrán participar todos los alumnos con necesidades educativas especiales, eligiendo dentro de la propuesta de certámenes que la Comisión de **Arte y Cultura promueve.**

Artículo 3º: Cada participante se acreditará como representante de su plantel educativo, a través de su FICHA DE INSCRIPCIÓN e INSCRIPCIONES EN LINEAS debidamente firmada y sellada por el Director del mismo. (Ganadores de primer lugar en el año 2018, especificarlo en la ficha correspondiente).

Artículo 4º: Se acepta un representante por centro educativo para cada rama o categoría en las distintas actividades, esto aplica solamente en la fase de la Semana Oficial, exceptuando aquellas en que las bases establezcan lo contrario.

INSCRIPCIONES:

Artículo 5º: Las inscripciones para todos los eventos mencionados en este reglamento de Arte y Cultura inician tanto en digital como en físico el 15 de

abril y finalizan el 09 de mayo. Los trabajos de Certamen Literario deben ser entregados de manera adjunta con su respectiva ficha de inscripción.

Artículo 6º: La inscripción y la entrada a los diversos certámenes de la Fase de Eliminatorias no tienen costo alguno para los participantes, a excepción de los certámenes de Baile y Teatro en los cuales se cobrará la entrada al público en general.

Artículo 7º: Cada participante se identificará con su CARNÉ ESCOLAR en el momento de su participación, ya sea en la Fase de Eliminatorias o en la Semana Oficial.

CAPÍTULO II: ELIMINATORIAS, FINALES, JURADOS CALIFICADORES Y PREMIACIONES.

Artículo 8º: Tomando en cuenta la masiva participación que se registra en algunos eventos, la Fase de Eliminatorias permite clasificar a un menor número de participantes para las finales, las que se realizan durante la Semana Oficial del Movimiento Juventud, de acuerdo al calendario establecido.

Artículo 9º: La clasificación de los participantes en las eliminatorias y finales la realiza un jurado idóneo, calificado y solicitado por la Comisión de Arte y Cultura.

Artículo 10º: La calificación de los participantes en las eliminatorias y finales se rige por las bases y por las disposiciones particulares que la Comisión de Arte y Cultura determina para cada uno de los eventos.

Artículo 11º: LOS FALLOS DE LOS JURADOS CALIFICADORES SON INAPELABLES e IRREVERSIBLES.

Artículo 12º: EN LA FASE DE ELIMINATORIAS, ASI COMO EN LAS FINALES, SE PROHIBE ABORDAR TEMAS CONTROVERSIALES EN MATERIA POLÍTICA, RELIGIOSA O QUE RIJAN CONTRA LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES.

Artículo 13º: En los eventos cuya participación sea individual se premiarán con Medalla y Diploma al Primero, Segundo y Tercer lugar y con Diploma de Mención Honorífica al Cuarto lugar.

Artículo 14º: En los eventos cuya participación sea un grupo de estudiantes se premiará con Trofeo y Diploma al grupo que obtenga el Primero, Segundo y Tercer lugar y únicamente con Diploma de Mención Honorífica al Cuarto lugar.

Artículo 15º: La Dirección del Colegio Salesiano Don Bosco, el Consejo General del Movimiento Juventud y la Comisión de Arte y Cultura se reservan el derecho de conceder los premios y reconocimientos especiales que estimen necesarios.

Artículo 16º: La premiación se realizará después del último evento de la mañana o en el Acto Especial de Premiación durante la Semana Oficial del

Movimiento Juventud, en el horario que se dará a conocer previamente a los interesados. Algunos certámenes tendrán su premiación en horario específico, mismo que se dará a conocer oportunamente a los participantes.

Artículo 17º: Cualquier eventualidad no prevista en el presente reglamento serán los miembros de la Comisión de Arte y Cultura los COORDINADORES de resolverla.

Artículo 18º: Después de vencida la fecha de devolución de trabajos (30 de julio de 2019), la Comisión de Arte y Cultura del Movimiento Juventud, no se responsabiliza por daños o pérdidas de los mismos. De preferencia es recomendable que el participante recoja su obra, de ser lo contrario, es necesario que la persona enviada presente una carta que indique la autorización del autor para recoger el trabajo o los trabajos.

Artículo 19º: La Comisión de Arte y Cultura no se hace responsable por objetos olvidados en los eventos realizados.

CAPÍTULO III: DISPOSICIONES PARTICULARES DE LOS EVENTOS

Artículo 20º: El Movimiento Juventud 2019 a través de la Comisión de Arte y Cultura CONVOCA a los siguientes eventos:

1. CERTÁMEN CREATIVO: Caricatura, Retrato y Pintura.
2. CERTÁMEN DE BAILE: Coreográfico.
3. CERTÁMEN DE COROS DE CONCIERTO.
4. CERTÁMEN DE DECLAMACIÓN.
5. CERTÁMEN DE GRUPOS MUSICALES.
6. CERTÁMEN DE INSTRUMENTOS MUSICALES: Cordófonos (Guitarra Clásica, violín, etc.), Guitarra eléctrica, Teclados, Viento y Percusión.
7. CERTÁMEN DE INTERPRETACIÓN DE LA CANCIÓN: Individual (masculino y femenino), Dúos, Tríos y Cuartetos polifónicos.
8. CERTÁMEN LITERARIO: Poemario y Cuento.
9. CERTÁMEN DE MARIMBAS.
10. FORO DE JUVENTUD.
11. CERTÁMEN DE TEATRO.

CERTÁMEN CREATIVO

- **CATEGORÍAS: Básico y Diversificado.**
RAMAS: Caricatura, Retratos, Pintura (Óleo, crayón y acuarela).
- a) El concursante deberá presentarse en la fecha programada por la Comisión de Arte y Cultura con sus materiales de trabajo.

- b) El formato para los certámenes de Caricatura, Retrato y Pintura, será de tema libre.
- c) Dado a que el tema de participación es libre, no puede atentar contra la moral y las buenas costumbres.
- d) Cada concursante tendrá dos (2) horas a partir de la hora estipulada.
- e) En el momento del certamen se prohíbe el ingreso de personas ajenas al mismo, los acompañantes de los alumnos participantes deberán esperar en el área de cafetería del Colegio Don Bosco.
- f) Un jurado calificador idóneo evaluará los trabajos el día programado para la Exposición de Arte levantada durante la Semana Oficial del Movimiento Juventud de los participantes.
- g) Las obras generadas durante estos certámenes serán exhibidas en la Exposición de Arte levantada durante la Semana Oficial del Movimiento Juventud.

CERTÁMEN DE BAILE:

- **CATEGORÍA: Única.**
 - **RAMAS: Baile Coreográfico.**
- a) Podrá inscribirse un grupo por establecimiento educativo.
 - b) Cada grupo deberá entregar a la Comisión de Audio la grabación a usar durante su presentación, indicando el número de pista a utilizar y presentándola en una **USB QUE CONTENGA UNICAMENTE LA PISTA E IDENTIFICADA.** Para ello un representante de cada institución participante, debe presentarse con los encargados de sonido para realizar la prueba de su respectiva pista.
 - c) Se permiten todos los ritmos, ponderándose la originalidad de la coreografía.
 - d) Quedarán descalificados de este concurso los grupos cuyas pistas y canciones contengan mensajes en contra de la moral, así como los bailes eróticos, reñidos contra la moral y las buenas costumbres.
 - e) El tiempo máximo de cada intervención en la Fase de Eliminatorias es de seis (6) minutos y en la Fase Final (Semana Oficial) es de diez (10) minutos, quedando descalificados los grupos que se excedan a dicho tiempo.
 - f) El grupo ganador del primer lugar de Juventud 2018 está inscrito automáticamente para la Fase Final (Semana Oficial), sin necesidad de participar en la Fase de Eliminatorias.
 - g) El uso de pólvora está terminantemente prohibido de igual manera sustancias inflamables u objetos incandescentes.
 - h) El uso de vehículos como material de la presentación quedan terminantemente prohibidos.

Bases específicas:

- ✓ Cada grupo representante tendrá un mínimo de cinco (5) y un máximo de veinte (20) integrantes.

CERTÁMEN DE COROS DE CONCIERTO:

- **CATEGORÍA: Única.**
 - a) Podrán participar únicamente los coros inscritos oficialmente.
 - b) El número total de integrantes del coro no puede exceder a los cincuenta (50) miembros. El Director del Coro no se incluye.
 - c) Deberán de interpretar una obra *“ad libitum”* en la eliminatoria. Los coros que clasifiquen a la final del evento deberán interpretar una obra de autor guatemalteco y otra obra *“ad libitum”*. La primera será la misma para todos los participantes, si el Maestro Director lo desea puede realizar los arreglos necesarios de acuerdo con su coro, las partituras serán entregadas el día de la eliminatoria. La segunda obra queda a discreción del Maestro Director.
 - d) Los elementos a calificar en el orden de prioridades son:
 1. AFINACIÓN
 2. GRADO DE DIFICULTAD BIEN PROYECTADO (Polifonía amplia, a capella, contrapunto, armonías complejas)
 3. EMPASTE (uniformidad en el conjunto sonoro)
 4. MATICES (forte, mezzoforte, piano, staccato, rit., accel., entre otros.)
 5. ELEMENTOS DE PRESENTACIÓN (uniformidad en la presentación, gestos coordinados o coreografías incluidas)
 - e) No puede participar más de un coro por establecimiento.
 - f) El ganador oficial del primer lugar de Juventud 2018 podrá participar en la Semana Oficial sin competir en la Fase de Eliminatorias.

CERTÁMEN DE DECLAMACIÓN:

- **CATEGORÍAS: Única**
- **RAMAS: Básico y Diversificado.**
 - a) El tiempo de declamación no podrá exceder los cinco (5) minutos.
 - b) La participación deberá hacerse en Idioma Español.
 - c) **El participante deberá entregar previamente una carpeta que contenga una copia impresa del poema a declamar y vía digital días antes de la interpretación.**
 - d) El alumno deberá presentarse con el uniforme del colegio o vestuario acorde al tema del poema.
 - e) En la Fase de Eliminatorias cada institución educativa puede participar con un máximo de tres (3) alumnos.
 - h) En la Fase Final (Semana Oficial) cada institución educativa puede participar con la cantidad de alumnos que hayan sido clasificados por parte del jurado calificador.

- f) El ganador oficial del primer lugar de Juventud 2018 podrá participar en la Semana Oficial sin competir en la Fase de Eliminatorias.

CERTÁMEN DE GRUPOS MUSICALES

- **CATEGORÍA: Única.**
 - **RAMAS: Grupos Musicales en cualquiera de sus formas.**
- a) El mínimo de integrantes por grupo es de tres (3) y un máximo de siete (7) personas.
- b) Únicamente estudiantes del nivel básico y diversificado pueden integrar los grupos musicales, los docentes no pueden participar; de hacerse provocará la descalificación inmediata del grupo.
- c) El máximo de grupos por institución es de dos (2) grupos.
- d) Los integrantes del grupo musical deberán interpretar los instrumentos y la interpretación vocal en forma individual o grupal con un (1) tema.
- e) Quedan excluidos los temas que vayan en contra de la religión, la moral y las buenas costumbres.
- f) **Cada grupo debe traer sus instrumentos y equipo de amplificación, de no contar con algún instrumento, deberá prescindir del mismo. Queda prohibido el uso de instrumental de otra agrupación, salvo el caso de los vocalistas y los grupos de la misma institución, el infringir esta norma automáticamente descalifica a ambas agrupaciones.**
- g) Los integrantes deben ser alumnos inscritos oficialmente en el nivel medio y del mismo establecimiento participante.
- h) Se calificarán en orden de prioridades, los siguientes aspectos:
1. **AFINACIÓN INSTRUMENTAL Y VOCAL**
 2. **INTEGRACIÓN SONORA Y ECUALIZACIÓN**
 3. **GRADO DE DIFICULTAD BIEN PROYECTADO** (cambios de velocidad, cambios de compás, técnica, polifonía vocal)
 4. **PROYECCIÓN ESCÉNICA** (animación)
- i) El ganador oficial del primer lugar de Juventud 2018 podrá participar en la Semana Oficial sin competir en la Fase de Eliminatorias.

CERTÁMEN DE INSTRUMENTOS MUSICALES:

- **CATEGORÍAS: Única.**
 - **RAMAS: Guitarra Eléctrica e Interpretación de Instrumentos Musicales (Cuerda, Viento y Teclados) y Percusión Rítmica.**
- RAMA – GUITARRA ELÉCTRICA**
- a) La participación en Guitarra eléctrica es individual.

- b) Cada participante podrá interpretar como máximo una (1) obra musical.
- c) Se calificarán en orden de prioridades, los siguientes aspectos:
 - 1. AGILIDAD EN LA DIGITACIÓN
 - 2. METRORITMO
 - 3. GRADO DE DIFICULTAD BIEN PROYECTADO (cambios de distorsión, secuencias bien integradas con distorsiones diversas, cambios de velocidad)
 - 4. LIMPIEZA EN LA EJECUCIÓN Y AMPLIFICACIÓN

RAMAS – CUERDA, VIENTO, TECLADOS

- a) Para el certamen de interpretación de instrumentos acústicos de cuerda, viento y teclados la participación es individual.
- b) La obra que se interprete deberá ser acorde al instrumento que ejecuta el participante, de carácter serio y primordialmente diseñada para interpretación solista.
- c) Se calificarán en orden de prioridades, los siguientes aspectos:
 - 1. AFINACIÓN
 - 2. GRADO DE DIFICULTAD BIEN PROYECTADO (utilización de tesitura amplia, velocidad de la obra, entre otros.)
 - 3. TÉCNICA Y LIMPIEZA EN LA EJECUCIÓN
 - 4. MATICES

RAMA – PERCUSIÓN RÍTMICA

- a) Los intérpretes de instrumentos de percusión deberán realizar un “mapa rítmico” por escrito, detallando los ritmos a interpretar en el orden correspondiente, y entregarlo el día de su participación, para el jurado calificador.
- b) Se calificarán en orden de prioridades, los siguientes aspectos:
 - 1. METRORITMO
 - 2. GRADO DE DIFICULTAD BIEN PROYECTADO (cambios de velocidad, remates entre cambios de ritmo, cambios de compás, coordinación pedales – manos, entre otros.)
 - 3. LIMPIEZA EN LA EJECUCIÓN
 - 4. CUMPLIMIENTO EN EL MAPA RÍTMICO

PARA TODAS LAS RAMAS

- a) Cada participante trae su propio instrumento y equipo (atril, amplificador, entre otros.)
- b) Los docentes no pueden acompañar a los alumnos en la interpretación, en caso contrario se procederá a la descalificación.
 - a. Una vez iniciada la presentación, ningún participante podrá empezar de nuevo su ejecución, de ser así se procederá a la descalificación. Quedan exentos de esta regla aquellos casos en los que el jurado así lo solicite por fallas técnicas.
- c) En la Fase de Eliminatorias cada institución educativa puede participar con un máximo de dos (2) alumnos por cada rama.

- d) En la Fase Final (Semana Oficial) cada institución educativa puede participar solamente con un representante como resultado del veredicto dado por los jurados.
- e) El ganador oficial del primer lugar de Juventud 2018 podrá participar en la Semana Oficial sin competir en la Fase de Eliminatorias.

CERTÁMEN DE INTERPRETACIÓN DE LA CANCIÓN:

- **CATEGORÍA: Única.**
 - **RAMAS: Individual, dúos, tríos y cuartetos polifónicos.**
- a) La presentación puede ser en cualquier idioma en las ramas propuestas.
 - b) Cada participante deberá traer su pista o acompañamiento musical el día del evento o cantar a capela.
 - c) Cada participante o participantes podrá interpretar como máximo una (1) canción de dos (2) minutos en la fase eliminatoria y una (1) canción completa en la final.
 - d) Cada concursante deberá entregar a la Comisión de Audio la grabación a usar durante su presentación, indicando el número de pista a utilizar y presentándola en una USB QUE CONTENGA UNICAMENTE LA PISTA E IDENTIFICADA. Para ello un representante de cada institución participante, debe presentarse con los encargados de sonido para realizar la prueba de su respectiva pista.
 - e) La Comisión de Arte y Cultura no se hace responsable por pistas olvidadas o no recogidas al finalizar la interpretación.
 - f) Para la rama individual se calificarán en orden de prioridades, los siguientes aspectos:
 1. AFINACIÓN
 2. METRORITMO (sincronía con pista o acompañamiento)
 3. GRADO DE DIFICULTAD BIEN PROYECTADO (técnica, amplitud de tesitura, etc.)
 4. PROYECCIÓN ESCÉNICA
 - g) Para la rama de dúos, tríos o cuartetos polifónicos se calificarán en orden de prioridades, los siguientes aspectos:
 1. AFINACIÓN
 2. GRADO DE DIFICULTAD BIEN PROYECTADO (tipo de polifonía, a capella, etc.)
 3. EMPASTE (uniformidad vocal)
 4. PROYECCIÓN ESCÉNICA
 - h) En la Fase de Eliminatorias cada institución educativa puede participar con un máximo de dos (2) alumnos en la rama individual, y con un máximo de dos (2) agrupaciones para la rama de dúos, tríos y cuartetos.

- c) En la Fase Final (Semana Oficial) cada institución educativa puede participar con la cantidad de alumnos que hayan sido clasificados por parte del jurado calificador.
- i) El ganador oficial del primer lugar de Juventud 2018 podrá participar en la Semana Oficial sin competir en la Fase de Eliminatorias.

CERTÁMEN LITERARIO

- **CATEGORÍAS: Básico y Diversificado.**
 - **RAMAS: Poemario (Verso y Prosa) y Cuento.**
- a) La extensión y métrica son de carácter libre.
 - b) Los temas abordados en cada composición deberán ser distintos.
 - c) El poemario debe tener un mínimo de tres (3) poemas y un máximo de seis (6), especificados en su respectivo índice.
 - d) Se estará evaluando el diseño de cada trabajo. (Portada, contenido, contraportada, etc.)
 - e) El diseño del trabajo impreso debe ser realizado mediante un software de aplicación (Illustrator, FreeHand, IBookStore, etc).
 - f) Los trabajos deben ser IDENTIFICADOS tanto con los datos del participante (Institución, Datos personales, Categoría, etc.), como del software de aplicación empleado para el diseño del trabajo.
 - g) Podrán participar como máximo tres (3) alumnos por institución en las distintas ramas.

CERTÁMEN DE MARIMBAS:

- **CATEGORÍA: Única.**
- a) Cada institución educativa puede participar con un máximo de un (1) conjunto marimbístico.
- b) Deberán de interpretar una obra guatemalteca con **el ritmo marimbístico establecido de carácter obligatorio**, que se les informara por medio de un correo electrónico, y otra obra totalmente libre en adaptación especial para marimba.
- c) Cada grupo debe hacer una breve reseña de la pieza musical y del autor.
- d) Las piezas musicales ejecutadas deberán ser originales, de autores guatemaltecos o de algún otro país.
- e) Los maestros encargados de cada grupo marimbístico no pueden participar en la ejecución del instrumento.
- f) Cada institución deberá traer sus propios instrumentos (**no se les permitirá prestar instrumentos**).
- g) El tiempo de presentación es de 12 minutos máximo
- h) El ganador oficial del primer lugar de Juventud 2018 podrá participar en la Semana Oficial sin competir en la Fase de Eliminatorias.

CERTAMEN DE TEATRO:

- **CATEGORÍA: Única grupal.**
- a) La obra presentada **no debe durar más de una hora con quince minutos (85min).**
- b) Podrán participar dos (2) grupos por establecimiento educativo.
- c) No se permite que los directores, profesores o personas ajenas al grupo de teatro del establecimiento educativo actúen en la obra.
- d) La utilería es responsabilidad del grupo, en su manejo, cuidado, traslado e instalación.
- e) La obra escogida por cada grupo deberá ser interpretada en español, de autores de la literatura universal o creaciones originales e individuales o colectivas que se enmarquen dentro de lo que en la perceptiva literaria se reconoce como teatro.
- f) Quedan totalmente excluidas de este certamen las obras que promuevan el racismo, misoginia, homofobia, lenguaje soez, humor negro, gestos vulgares, faltas de respeto hacia el público, docentes y actos que riñen contra la moral y las buenas costumbres, ya que el teatro se constituye como un medio educativo. **Las instituciones que no respeten esta regla serán DESCALIFICADAS del certamen.**
- g) No se permite la perforación de muros, piso o columnas de las instalaciones del colegio.
- h) Cualquier daño ocasionado a las instalaciones se hace responsable el establecimiento al cual representa el grupo.
- i) El grupo teatral deberá traer su propio material a utilizar, quedando descalificados los que hagan caso omiso de esta normativa.
- j) El Colegio Salesiano Don Bosco pone a su servicio las instalaciones del Auditorio Benjamín Cañas.
- k) Cada grupo teatral se compromete a la implementación y manejo de su utilería y vestuario.
- l) El manejo técnico de luces y sonido del Auditorio Benjamín Cañas, sede del concurso, corresponde a la Comisión de Audio, Locución Video y Fotografía del Movimiento Juventud 2019.
- m) En la presentación se encontrarán miembros de la Comisión de Arte y Cultura para las consultas y ayuda que los grupos de teatro requieran.
- n) No se permite movilizar utilería propia del escenario del Auditorio Benjamín Cañas.
- o) No se permite clavar o engrapar en la duela o paredes, de igual manera se prohíbe el uso de pintura en aerosol.
- p) El uso de pólvora está terminantemente prohibido de igual manera sustancias inflamables u objetos incandescentes.

